

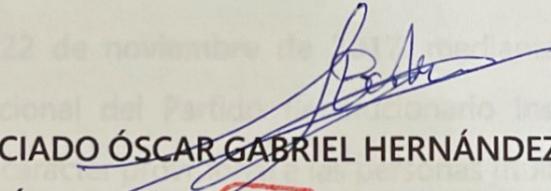
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DIGITALES

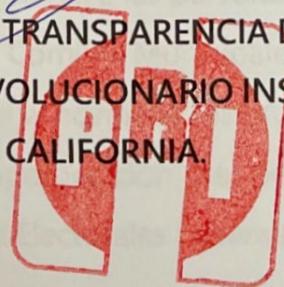
En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los **veinticuatro** días del mes de **febrero** del año **dos mil veintitrés**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional; se asienta la razón que, siendo las **once horas con cero minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA** a las consejeras y consejeros integrantes del Consejo Político Estatal, así como a los interesados mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS DIGITALES** del portal de internet oficial del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA CALIFORNIA**, con la siguiente liga, <https://pribajacalifornia.org/estrados-digitales/>; el **ACUERDO POR EL QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO POLÍTICO EL MÉTODO DE SELECCIÓN PARA RENOVAR LOS COMITÉS MUNICIPALES EN BAJA CALIFORNIA**, anexando copia del mismo para los efectos legales procedentes.-

-----CONSTE-----

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"


LICENCIADO ÓSCAR GABRIEL HERNÁNDEZ BARBA
SECRETARIO JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA
CALIFORNIA.



Blvr. López Mateos 500, Piso 3
Centro Cívico y Comercial
C. P. 21000, Mexicali, B. C.
(686) 557 1320

PRIBC.oficial@gmail.com
www.facebook.com/pribajacalifornia/